



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena
Juzgado Primero Civil Municipal De Santa Marta

PROCESO: EJECUTIVO

RAD. 2019.00232.00

DEMANDANTE: ELSA NURY TOVAR AMAYA con C.C. 36.175.780

DEMANDADO: SORAYA AGUDELO CAMARGO con c.c. 57.443.303 y JULIO FLORENTINO ESTRADA LOMBARDI con C.C. 85.463.039

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del Señor Juez paso el presente proceso ejecutivo informándole que el apoderado del demandante solicita se designe nuevo secuestre. Sírvase proveer. Santa Marta, Diez (10) de Octubre de dos mil veintitrés (2023).

MARGARITA ROSA LOPEZ VIDES
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA, Diez (10) de Octubre de dos mil veintitrés (2023).

En el presente proceso ejecutivo, por auto del 1 de noviembre del 2022 se ordenó el secuestro del bien inmueble con matricula N° 080-71831 y por auto del 14 de julio del 2023, se nombró como secuestre a la sociedad **INVERSIONES RODRIGUES Y ARAQUE S.A.S.**

El apoderado del demandante, informa que notificado el secuestre designado, desde el 17 de julio a la fecha éste no se obtiene respuesta, solicita se realice nueva designación, por lo que accede a nombrar nuevo secuestre que haga parte la lista de los auxiliares y colaboradores de la justicia vigente.

Por lo que se

RESUELVE:

PRIMERO: Se designa como secuestre a la sociedad **AUXILIARES GENERALES DEL PROCESO S.A.S,** con NIT. 900.775.539-8 quien hace parte de los auxiliares y colaboradores de la justicia. Comuníquesele al teléfono 3132413862 y correo electrónico auxiliaresdelproceso@gmail.com. Líbrese comunicación del caso.



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena
Juzgado Primero Civil Municipal De Santa Marta

PROCESO: EJECUTIVO

RAD. 2019.00232.00

DEMANDANTE: ELSA NURY TOVAR AMAYA con C.C. 36.175.780

DEMANDADO: SORAYA AGUDELO CAMARGO con c.c. 57.443.303 y JULIO FLORENTINO ESTRADA LOMBARDI con C.C. 85.463.039

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

RICARDO ALFONSO BERNAL RODRÍGUEZ
JUEZ

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
SANTA MARTA**

Por estado No. 082 de fecha de 11 de octubre
de 2023, se notificará el auto anterior.

Santa Marta

Secretaria,

MARGARITA ROSA LOPEZ VIDES

Firmado Por:

Ricardo Alfonso Bernal Rodríguez
Juez

Juzgado Municipal
Civil 001
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a94f8d80b98d675e8ef713df7fa6312cfc66f145bc5cb6418a1db0c9a84342da**

Documento generado en 10/10/2023 01:29:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>